

IGUALDAD EN LOS CUIDADOS





Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Igualdad en los cuidados / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Min-Géneros, 2021.
40 p. ; 21 x 15 cm. - (XYZ)

ISBN 978-987-47999-0-6

1. Perspectiva de Género. 2. Desigualdad. 3. Diversidad Sexual. I. Título.
CDD 305.48



IGUALDAD EN LOS CUIDADOS







Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Dr. Juan Luis Manzur

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Lic. Lara González Carvajal

Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad
Prof. María Cristina Perceval

Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Lic. Lucía Cirmi Obón



Para la redacción de los materiales que componen Editorial Mingeneros elegimos expresar el momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas. Somos conscientes de que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, por el contrario, hay múltiples opciones para construirlo. Por eso, proponemos un uso alternativo de la "x" y de la "e", para visibilizar las diferentes formas que el lenguaje inclusivo adopta y propone.

ÍNDICE

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación es el resultado de las luchas colectivas históricas de los movimientos feministas y de la diversidad, y de la decisión política del actual Gobierno Nacional de jerarquizar la agenda de género.

Los problemas de violencias y de desigualdad nunca deben ser leídos como temas individuales, sino que son y deben ser de interés público y político para toda la sociedad. Si cuando hablamos de violencias por motivos de género comprendemos que la contracara es la igualdad, entonces las políticas y las prácticas de prevención y de asistencia tienen que estar acompañadas con políticas y prácticas de formación y de promoción de derechos.

Nuestra tarea está orientada a promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+, y a impulsar las transformaciones necesarias para modificar las condiciones que permiten y reproducen las desigualdades estructurales por motivos de género.

Nos enfrentamos al gran desafío de dar la disputa cultural por la igualdad y de brindar respuestas integrales a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres y LGBTI+.

Por eso nos proponemos este espacio, para hacernos preguntas e indagar acerca de los discursos y sentidos establecidos. Un lugar que nos permite promover nuevas y mejores formas de encontrarnos, compartir saberes y llegar a todos los rincones del país.

Este sello editorial es el producto de un proyecto colectivo que reúne voces, diálogos y recursos necesarios para transitar el camino hacia la construcción de la Argentina inclusiva y diversa que queremos. Las colecciones y materiales que lo componen buscan erigirse como una herramienta educativa, de divulgación y de promoción del pensamiento crítico. Una usina de contenidos de referencia en temáticas de género y diversidad, que habilite nuevos modos de hacer y pensar, e impulse los cambios necesarios para que vivamos en una sociedad más justa e igualitaria para todas, todes y todos.



Prólogo

Desde su creación a finales del año 2019, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación se propuso una tarea ambiciosa: diseñar e implementar políticas públicas para lograr una igualdad plena y efectiva entre los géneros. Un objetivo que surge y es parte de los movimientos de mujeres, feministas y de la diversidad de nuestro país que hace décadas construyen y empujan esta agenda y que, con la convicción de transformar la injusta realidad, retomamos como bandera y compromiso.

Sabemos que la lucha por el reconocimiento de la igualdad entre los géneros tiene siglos de historia y nos reconocemos parte de ella; aún así hoy seguimos enfrentando situaciones de profunda inequidad. Lograr la igualdad entre los géneros implica reconocer que vivimos en una sociedad donde existen brechas que ponen a las mujeres y LGBTI+ en una situación de desventaja con respecto a los varones. Avanzar hacia la igualdad significa, precisamente, trabajar para reducirlas. Por ejemplo, todavía vemos que se siguen reproduciendo estereotipos que identifican a mujeres y otras identidades feminizadas como las responsables de las tareas de cuidado, considerándolas obligaciones innatas o “naturales”.

Una y otra vez hemos afirmado que la actual distribución de las tareas domésticas y de cuidado es la base sobre la que se erigen las demás desigualdades. El tiempo, el esfuerzo y la carga mental que se impone sobre las mujeres tiene consecuencias en todos los ámbitos de sus vidas y limita el ejercicio de derechos.

También es necesario dimensionar las diferentes realidades de esta desigualdad: las condiciones sociales, económicas y las distintas geografías, culturas, arreglos familiares que existen a lo largo y ancho de nuestro país también influyen en la forma de llevar adelante y vivir los cuidados. En este sentido, asumimos el compromiso de trabajar con perspectiva de género y diversidad y con una mirada interseccional que tenga en cuenta cómo afectan de manera diferenciada, no solo el género, sino también la clase social, la etnia, y otros factores.

Hace décadas que los feminismos vienen advirtiendo y reclamando que las tareas domésticas y de cuidado pesan sobremanera sobre las mujeres e identidades feminizadas, echando luz sobre las consecuencias que tiene esa sobrecarga y visibilizando el aporte fundamental que hacen a la economía. Por eso, desde el inicio de la gestión, el Gobierno Nacional decidió ubicar las tareas de cuidado en el centro de las políticas públicas.

Rápidamente, el contexto de la pandemia por COVID-19 generó que los cuidados se convirtieran en un debate urgente. Dejó evidenciado el carácter esencial de estas tareas cotidianas y necesarias para que la vida misma pueda existir, mostrando claramente la interdependencia que tenemos todas las personas, cómo necesitamos ser cuidadas y cuidar para que la sociedad exista y todo el esfuerzo que esto lleva. Esas tareas históricamente invisibilizadas se ubicaron en el centro de la escena pública y de cada hogar.

Se abrió entonces una oportunidad única para ponerlas en valor, trabajar para reconocer el esfuerzo y tiempo que implican y redistribuirlas en clave económica e igualitaria.

Sabemos que la historia no empieza hoy y es necesario reconocer todas las políticas que se han llevado adelante para ampliar los derechos a cuidar y a recibir cuidados. Como herederas de una tradición de justicia social, de construcción colectiva y búsqueda igualitaria, es un orgullo que hoy el Estado argentino dé un paso más en su reconocimiento desde un abordaje integral, con el propósito de ampliar los derechos de las personas cuidadas como de quienes los brindan.

Tenemos la responsabilidad histórica de estar a la altura del enorme desafío que nos propusimos. Queremos que todas, todes, todos tengan acceso a un cuidado de calidad, indistintamente de nuestro lugar de origen o nuestros recursos económicos. Para continuar con esta tarea las, les y los invitamos a conocer un poco más sobre los cuidados y lo que nos proponemos como Estado. Esperamos que este manual se constituya en una herramienta que aporte a la construcción de una sociedad más igualitaria.

Pilar Escalante
Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad

Introducción

"Lo personal es político."

¿Por qué es necesario hablar de cuidados? ¿Por qué un asunto que pareciera darse solo en el ámbito de los hogares se vuelve político? ¿Cómo es posible que se destinen recursos a un tema "privado"? ¿El Estado debe involucrarse? Todas estas preguntas surgen cuando hablamos de políticas de cuidado y todas son atendibles.

Las tareas de cuidado son aquellas actividades que realizamos a diario para atender las necesidades básicas propias y de otras personas. Por su injusta distribución, las identificamos como el núcleo central desde donde es posible desandar las diversas desigualdades entre los géneros.

¿A qué jardín llevo a mi hijx? ¿Cómo hago para organizar mi horario laboral con el horario del colegio de lxs chicxs? ¿Dónde puedo encontrar un lugar para que cuiden a mi abuela? Esas decisiones, que en principio parecen ser una elección personal, están estrechamente relacionadas con prejuicios y estereotipos acerca de lo que le correspondería a las identidades feminizadas y deben ser consideradas en el diseño de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad entre los géneros.

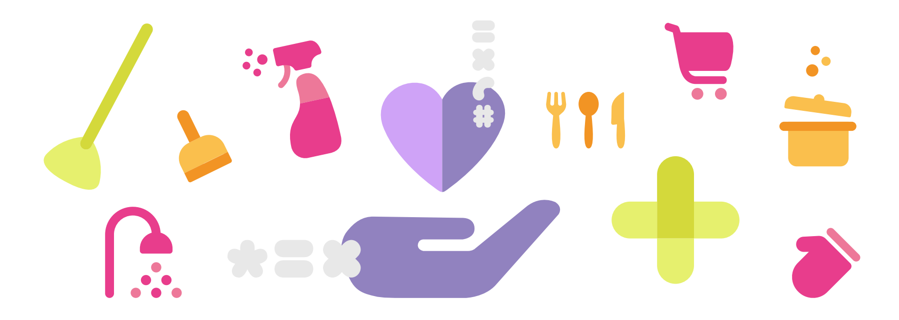
El objetivo es poner de manifiesto ese hilo invisible que existe entre la desigual distribución de las tareas de cuidado y otras tantas situaciones vinculadas con la inequidad de género. Pues, aunque la cuestión de los cuidados ha estado por mucho tiempo excluida de la esfera de las políticas públicas, su impacto tiene gran incidencia en fenómenos que escuchamos y debatimos a diario: la feminización de la pobreza, las desigualdades sociales, el desempleo y la informalidad, la brecha salarial, la desigualdad de género en la participación política e, incluso, las violencias machistas.

El Estado, como garante de derechos, debe velar por una distribución más igualitaria de las tareas de cuidado. Se trata de desarrollar políticas que cuestionen pautas culturales arraigadas, estereotipos, leyes, modos de relacionarnos en la familia y en la comunidad, entre otros, y habiliten nuevas formas de organización menos injustas.

Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad nos comprometemos con esta demanda histórica de los movimientos de mujeres que vienen instalando la problemática en la agenda pública hace muchos años. Un reclamo que hoy asume el Estado para potenciar y priorizar las políticas sobre cuidados en clave igualitaria.

¿Qué son los cuidados?

Llamamos tareas domésticas y de cuidado a todas aquellas actividades que hacemos a diario para nuestra subsistencia y la de lxs demás. Cocinar, limpiar, ordenar, hacer las compras o estar al cuidado de niñxs, personas mayores o con discapacidad que requieran apoyos de algún tipo, son tareas relacionadas con la reproducción, el bienestar y el sostenimiento de la vida.



Que el sentido común no nos engañe. Visibilizar las tareas de cuidado implica observar con atención nuestras prácticas y las de las personas que nos rodean para mirar(nos) en perspectiva:

- ¿Quiénes te cuidaron o te cuidan?
- ¿En qué momentos o por qué razones necesitamos cuidados?
- ¿Cuándo y a quiénes has cuidado?
- ¿Cuánto tiempo cuidás por mes? ¿Y por semana?
- En el barrio, la plaza o la calle, ¿ves escenas de cuidado? ¿Quiénes cuidan y a quiénes?

Los cuidados son una necesidad

Todas, todes y todos en algún momento de nuestra vida requerimos cuidados. Hablamos de alimentarnos, vestirnos, atender nuestra salud: necesidades básicas humanas que debemos satisfacer de alguna manera.

El cuidado puede concretarse en forma no remunerada, basado en lazos familiares o comunitarios; proveerse en el sector público con servicios y normativa que lo posibiliten; o puede estar comercializado y ser adquirido en el mercado. De esta manera, podemos distinguir a lxs actorxs principales del cuidado: Estado, mercado, comunidad, familias.

Asimismo, hay personas que requieren del cuidado de otras para asegurar su autonomía: niñas, niñes y niñxs, personas mayores o personas con discapacidad que necesitan apoyo. La demanda de asistencia en el cuidado también la tienen personas fuera de estas circunstancias, aquellas que dependen de alguien para que les ayuden en estas tareas y así poder trabajar en otras.

La **organización social del cuidado** es la forma en la que se relacionan lxs actorxs que producen y reciben cuidados. Este concepto se asocia a la idea de redes de cuidado (Pérez Orozco, 2006) conformadas no solo por las personas que proveen y reciben cuidados sino por las legislaciones y regulaciones, el mercado laboral y comunitario; todas dinámicas que pueden variar y transformarse.

Visibilizar implica conocer y registrar las tareas cotidianas que realizamos, medir su impacto en el sostenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo y, al mismo tiempo, reconocer el rol que cumplen en la satisfacción de las necesidades y el bienestar afectivo de las personas. Para dimensionar el rol económico de estas tareas hablamos de **economía del cuidado**, un concepto que enmarca los estudios sobre la contribución que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado realiza al sistema económico.

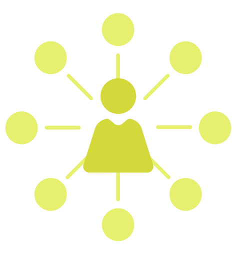
Modalidades del cuidado



Forma remunerada



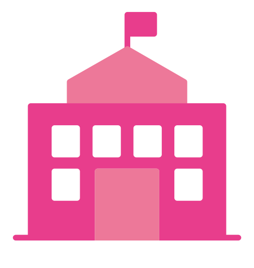
Forma no remunerada



Comunidad



Familia



Sector público



Mercado

XYZ

El cuidado implica una serie de tareas de coordinación y organización, la ayuda y el compromiso de muchas personas, instituciones que funcionen, regulaciones que se cumplan, además de la responsabilidad, cariño y, en muchos casos, dinero para poder sostener esa red. Revisando la experiencia propia y la de la comunidad que te rodea:

- ¿Cómo se organizan las tareas vinculadas al hogar en tus núcleos cercanos?
- ¿Crees que si no hubiese personas que se ocuparan de este tipo de tareas sería igual llevar a cabo otras, como trabajar?
- ¿Qué pasa en los diferentes sectores sociales con las tareas de cuidado? ¿Se organizan igual en todos? ¿Qué diferencias se perciben?
- ¿Qué otrxs actorxs no familiares reconocemos que facilitan la organización del cuidado en tu localidad? ¿Qué rol tienen? ¿Qué importancia se les otorga?
- ¿Cuál es la importancia del trabajo en red y la corresponsabilidad entre los distintxs actorxs de una sociedad, tanto del sector privado, público, como comunitario?

Los cuidados son un derecho

Sin cuidados no podríamos desarrollarnos. Por lo tanto, el Estado tiene el deber de garantizarlos. En la Constitución Nacional se le otorga jerarquía constitucional a una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos que reconocen a las distintas poblaciones que definimos como objetivo de la política de cuidados.

El Estado argentino se compromete a:

- Garantizar que las infancias cuenten con la protección y cuidados necesarios para su desarrollo - Convención sobre los Derechos del Niño (1990)
- Promover instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de las personas mayores - Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017)
- Permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales - Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2013)
- Asegurar el acceso en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a la seguridad social y a otras medidas de protección social, incluyendo beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro, cuidados o beneficios de salud -Principios de Yogyakarta (2006)
- Impulsar políticas para la distribución equitativa de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados entre varones y mujeres -Compromiso de Santiago (2020)
- Garantizar que las personas con discapacidad cuenten con acceso a servicios de asistencia, entre otros - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)

A estos compromisos internacionales debemos sumar las normas nacionales que regulan los derechos vinculados al cuidado. El Código Civil y Comercial de la Nación se refiere a la responsabilidad parental y la

define como el "conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado" (Art. 638). A su vez, la responsabilidad parental se rige por principios que receptan la protección de los derechos de niñas, niñes, niños y adolescentes. El ejercicio de esa responsabilidad es compartido entre quienes sean progenitorxs, salvo disposiciones en contrario.

Así como las leyes y acuerdos internacionales establecen lineamientos y regulan los derechos y responsabilidades de las personas, hay otros aspectos que definen la forma en que se organizan las tareas de cuidado.

- ¿Hay mandatos o estereotipos familiares/sociales/comunitarios en torno a los cuidados? ¿Cuáles?
- ¿Conocés a alguien que quiso ejercer un rol de cuidado y no pudo?
- ¿Cómo perciben los varones los debates en relación a los cuidados?
- ¿Es justo que debamos contar con familia, una red socioafectiva, o tener altos ingresos económicos para recibir los cuidados que necesitamos?

Los cuidados son un trabajo

Se hagan en forma remunerada o no, se hagan con amor o sin amor, decimos que siempre hacer tareas domésticas y de cuidado es un trabajo en sí mismo. ¿Por qué? Porque llevarlas adelante implica energía, tiempo y recursos.



A lo largo de la historia, estas tareas fueron invisibilizadas y excluidas de los cálculos económicos por considerar que no aportaban valor a la economía de los países. Debido a una división sexual del trabajo que relaciona a las mujeres con las tareas reproductivas, lo doméstico y los afectos, la mayoría de las tareas de cuidado recaen sobre ellas; mientras que los trabajos productivos en el ámbito público son reservados para los varones.

En el caso de LGBTI+, también encarnan el mandato del cuidado cuando no son excluidxs de sus familias o dependen exclusivamente del cuidado comunitario de sus pares. Por eso, es importante que se pueda pensar la cobertura universal de las necesidades de cuidado, independientemente de si contamos con una familia, una comunidad o con recursos económicos.

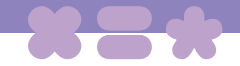
La subvaloración de los cuidados es la razón por la que no son reconocidos como un trabajo. Cuando no son remunerados, se los suelen ignorar en las estadísticas y si son remunerados, en su mayoría, se encuentran en la informalidad, sin la debida protección social.

Si no podemos vivir sin ellas, ¿por qué no las valoramos? Las tareas de cuidado tienen una relevancia cultural y social que permanece invisibilizada, tanto como las personas que las sostienen diariamente.

- ¿Cómo caracterizarías las condiciones de trabajo de las personas que se dedican a las tareas de cuidado en forma remunerada (por ejemplo, enfermerxs, cuidadorxs, trabajadorxs de casas particulares)?
- ¿Crees que se deberían reconocer los derechos y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que se dedican a cuidar?
- En tu espacio laboral, ¿qué tareas de cuidados se realizan? ¿Se necesitan cubrir otros cuidados?



- ¿Considerás que los cuidados impactan en otras dimensiones como el ámbito social, laboral, educativo, cultural, económico, sanitario, entre otros? ¿De qué forma?
- ¿Te cuesta llevar a cabo actividades en instituciones de pertenencia por tener la responsabilidad de realizar tareas de cuidado en otros ámbitos? ¿Le pasa a otrxs compañerxs? ¿Es igual para mujeres, varones y LGBTI+?



El estereotipo de mujer cuidadora es una construcción social funcional al desarrollo del capitalismo. Ese universo de tareas que hay que hacer para estar en condiciones de acceder a un trabajo pago, se hizo históricamente en forma no remunerada por las mujeres. Para asistir ocho horas a un empleo fuera del hogar, hay que resolver previamente ciertas cosas que nos permitan estar en el trabajo. Por ejemplo, es necesario tener ropa limpia. Para que eso sea posible, alguien tuvo que haber advertido la necesidad, comprado, lavado, puesto a secar, y/o planchado la ropa.

Esta organización tuvo y tiene consecuencias para la autonomía de las mujeres y sus posibilidades de desarrollo. Si ellas dedican más horas a las tareas domésticas y de cuidados de otrxs, tienen menos tiempo para dedicar a su propio cuidado, a sus trayectorias laborales, estudios, e incluso, al ocio. Las políticas de cuidado son, en definitiva, políticas acerca de cómo usamos el tiempo.

Aun cuando se trata de mujeres que no dedican parte de su tiempo al cuidado, los estereotipos que las asocian a ello inciden en las posibilidades de conseguir un trabajo. Cuando se observan los datos del empleo no registrado, la subocupación y la desocupación, las mujeres encabezan esas posiciones desventajosas.

En las últimas décadas se ha dado un aumento de la participación femenina en el mercado laboral. Pero en el plano de los cuidados, no se ha visto una mayor participación masculina. En nuestro país, el tiempo promedio dedicado al trabajo de cuidado no remunerado es muy desigual. La Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EAHU-INDEC, 2013), sostiene que las mujeres realizan más del 75% de las tareas domésticas no remuneradas. El 88,9% de las mujeres participan de estas tareas y dedican en promedio 6,4 horas diarias. Mientras tanto, solo el 57,9% de los varones participa en estos trabajos, a los que les dedican un promedio de 3,4 horas diarias.

Así como el ingreso al mercado de trabajo es desigual, el tipo de ocupaciones a las que acceden las mujeres presenta un sesgo de género asociado a los estereotipos de cuidado. Lo que llamamos segregación horizontal o **paredes de cristal** es producto de la asignación arbitraria de roles que impone la división sexual del trabajo. Así, los varones se concentran en actividades de la industria que representan ocupaciones con mayor nivel de ingresos y las mujeres se encuentran en mayor proporción en los sectores de salud, enseñanza y trabajo doméstico, tareas que se consideran extensivas de su función como cuidadoras.

La segregación vertical, o **techo de cristal**, hace referencia a los mayores obstáculos que se les presentan a las mujeres en comparación con los varones para acceder a puestos de decisión en las empresas e instituciones donde desempeñan sus actividades profesionales. Ya sea por las trayectorias laborales "interrumpidas" por los años dedicados al cuidado, como así también por las capacidades de liderazgo que se esperan de uno y otro género también basadas en los mismos estereotipos.

Todas estas situaciones explican gran parte de la **brecha salarial** entre varones y mujeres. Durante el tercer trimestre de 2019 se registró una diferencia de 29% entre el ingreso promedio de los varones en relación al de las mujeres. Esta brecha aumenta cuando se trata de empleos no registrados o cuentapropistas. En el primer caso, la diferencia se amplía hasta llegar a 35,6%, mientras que en el segundo alcanza un 29,4% (DNEIyG - MECON, 2020).



Si no reducimos la brecha en los cuidados, difícilmente logremos achicar la brecha de salarios entre mujeres y varones.

Finalmente, el **piso pegajoso** refiere a las barreras socioculturales que relegan a las mujeres a dedicarse a la familia y al hogar y les dificulta independizarse y trabajar fuera del hogar. De este modo, quedan ligadas a trabajos de menor calificación (informales o de medio tiempo) y, por lo tanto, de menor salario. Estas posiciones se presentan como la posibilidad de hallar un "equilibrio" con las responsabilidades en el hogar que recaen sobre ellas.



→ Paredes de cristal

Muros invisibles que regulan el desarrollo educativo y profesional, colocando a las mujeres en sectores menos dinámicos y peor remunerados.

→ Techo de cristal

Obstáculos y restricciones que enfrentan las mujeres en comparación con los varones para acceder a puestos de decisión.

→ Brecha salarial

La desigualdad se expresa también en la retribución salarial que favorece a los varones por sobre las mujeres.

→ Piso pegajoso

Barreras socioculturales que relegan a las mujeres al hogar y dificultan sus trayectorias laborales independientes.



El aporte de las tareas de cuidado a la economía

En el año 2020, la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación calculó por primera vez el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al PBI de nuestro país y obtuvo que ese valor es de casi un 16%. El valor dimensionado está por encima del aporte que hace la industria (13.2%) y el comercio (13%); **es decir, que cuando se le asigna un valor monetario, es el sector que más aporta a toda la economía argentina.**

La inequidad en las trayectorias laborales tiene su impacto también en la situación económica de las **mujeres mayores**, al tener menos años de aporte por no haber podido acceder sostenidamente a empleos registrados, ya sea debido a las responsabilidades de cuidado o a las trayectorias laborales inestables e informales.

Nuestro país, a través del Plan de Inclusión Previsional, tuvo un papel activo en favor de la igualdad de género al favorecer el acceso masivo de mujeres que no contaban con el total de años de aporte a una jubilación.

En el caso de las **mujeres con discapacidad**, se suma el preconcepto de que son improductivas y que emplearlas demandará adecuaciones excesivas, licencias extraordinarias y dificultades en el caso de la posibilidad de dejarlas cesantes. Además, muchos lugares de trabajo

no tienen los mecanismos básicos de accesibilidad física y comunicacional y eso las deja fuera de cualquier vinculación con estos espacios (sea como destinatarias o para trabajar en ellos).

Para las **personas trans** el acceso al empleo y la permanencia es aún más crítica. Si las brechas de género evidencian la posición desventajosa en la que se encuentran las mujeres cisgénero[1] respecto de los varones, en el caso de trans y travestis muestran el déficit casi absoluto en la participación en el empleo registrado. Según un relevamiento realizado a la población trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Ministerio Público de la Defensa en el año 2017, **más de un 80% de las mujeres trans y travestis** nunca tuvo empleo formal y un 70% nunca accedió al menos a una entrevista laboral[2].

---

1 Cisgénero: se refiere de esta forma a las personas cuya identidad de género coincide con el sexo que les fue asignado al nacer según su genitalidad.

2 Ministerio Público de la Defensa, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). “La revolución de las mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio”. Disponible en: https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf

Cuidados y desigualdades

Cuando hablamos de cuidados nos referimos al núcleo duro de la desigualdad de género, desde donde se acentúan otras inequidades y las violencias. En este sentido, la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado impacta de lleno en la pobreza y en su feminización.

Según datos de la CEPAL del año 2018, en Argentina, cada 100 varones que se encontraban en la pobreza existían 120 mujeres en la misma condición, acentuándose esta relación en el caso de la pobreza extrema. A esto llamamos **feminización de la pobreza**. El rol social asignado al cuidado, y su correlato en las limitaciones para poder acceder al mercado laboral, generan como consecuencia la falta de autonomía durante las distintas etapas de la vida.

La desigual distribución de los cuidados también se relaciona con la reproducción de situaciones de **violencias por motivos de género**. Esta falta de autonomía por haber quedado a cargo de las tareas del hogar suele provocar una dependencia económica que dificulta notablemente finalizar un vínculo con una persona violenta.

Los cuidados desde un enfoque interseccional

El enfoque interseccional es una manera de abordar la realidad teniendo en cuenta la interacción entre distintos sistemas de opresión (ya sea género, etnia, clase, etc.). Aporta una mirada más compleja del fenómeno de las tareas de cuidado porque habilita diferentes dimensiones y cruces posibles que impactan en las mujeres y LGBTI+.

Por ejemplo, el trabajo de cuidado no remunerado no solo está distribuido desigualmente entre varones, mujeres y LGBTI+, sino también entre los distintos estratos socioeconómicos. Así como las mujeres realizan más trabajo no remunerado que los varones, las mujeres de

menos recursos económicos hacen, en promedio, más trabajo no remunerado que las mujeres de mayores recursos.

Las **mujeres pobres** tienen más demandas de cuidados y menos posibilidades de resolverlas si el Estado no garantiza la educación pública, el acceso a la salud, oportunidades laborales formales, entre otros. Mientras que las mujeres de ingresos medios y altos pueden pagar por servicios de atención externa o por unx trabajadorx de casa particular y usar ese tiempo para generar otros ingresos, las mujeres pobres tienen menos opciones públicas para hacer lo mismo, limitando así sus oportunidades económicas (Rodríguez E. y Marzonetto 2016).

Desde este mismo enfoque interseccional debemos resaltar las cadenas migratorias de cuidados donde las tareas de cuidado en países centrales suelen ser tercerizadas a **mujeres migrantes**. Esta cadena se repite dentro de nuestro país con dinámicas de migración hacia los centros urbanos de mujeres provenientes de comunidades rurales, indígenas o de países limítrofes. Una realidad que se entrecruza también con la discriminación étnica.

En cuanto a las **personas mayores**, las mujeres tienen una esperanza de vida más alta que los varones (81,4 años frente a 74,9). Pero el envejecimiento se produce con mayor carga de discapacidad y morbilidad. La necesidad de apoyo y cuidados en las actividades de la vida diaria es el doble que en los varones.

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de los Adultos Mayores (INDEC, 2012) el 12,2% de las mujeres mayores de 60 años presentaron dependencia en las actividades básicas de la vida diaria mientras que los varones solo el 5,9%, ampliándose dicha dependencia en los grupos mayores de 75 años (25,2% contra 13,2%).

Apenas un 19% de lxs adultxs mayores logra acceder a un servicio externo de cuidado, con una amplia diferencia entre los sectores de ingresos más altos (58%) frente a los medios y bajos (13% y 20% respectivamente) (Faur E. y Pereyra F., 2018). Es decir que el sector con mayores ingresos está en condiciones de pagar por dicho servicio mientras que los sectores de ingresos más bajos deben recurrir al cuidado de un familiar (que suele recaer en una mujer).



Las tareas de cuidado pueden ser las mismas o muy parecidas, pero cómo y con qué herramientas y posibilidades las llevamos adelante construyen escenarios y oportunidades diferentes.

- Si reconocemos que existen estereotipos y mandatos culturales, ¿cómo podríamos comenzar a desarmarlos?
- ¿El Estado ha tenido algún rol en torno a la temática de cuidados? En caso de que tu respuesta sea sí, ¿cómo fue ese rol? ¿Qué podría mejorarse en relación a este tema?
- ¿Cuál considerás que fue y es el aporte del movimiento feminista respecto a los cuidados?



El rol del Estado

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas. Su intervención permite equiparar las actuales desigualdades que se generan en la organización social de los cuidados entre quienes tienen arreglos familiares y/o capacidad de compra de las tareas de cuidado y las personas que no disponen de estas posibilidades. Por ello, resulta fundamental promover políticas públicas en clave igualitaria.

El objetivo de la intervención integral del Estado en esta organización social del cuidado es:

- **Reconocer el cuidado como una necesidad y, por lo tanto, como un derecho que debe ser cubierto; así como un trabajo que debe ser revalorizado, retribuido y remunerado cuando corresponda.**
- **Redistribuir esos cuidados tanto en términos de género como de clase.**
- **Valorizar y profesionalizar el trabajo de cuidado que suele estar a cargo de las mujeres.**

Como horizonte, a la par de jerarquizar los sectores relacionados con la economía del cuidado, el propósito es avanzar hacia una apertura de este mundo de trabajo a todas las personas, promoviendo la participación activa de los varones en estas tareas.

Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado que lo integra, se diseñan, implementan y coordinan políticas en favor de mayores estándares de igualdad, no solo en cuanto a las poblaciones que reciben cuidados sino también en relación a la población que los brinda.

→ Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

Reúne a catorce organismos del Poder Ejecutivo Nacional para debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que impulsen una mejor distribución familiar y social de la tarea, así como un reparto más equitativo entre los géneros, y que contribuyan a reconocer el cuidado como una necesidad, un derecho y un trabajo. Los organismos que conforman la Mesa son: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía; Ministerio de Desarrollo Productivo; Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI); Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS); Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

→ Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo"

Creada con el objetivo de recuperar en clave federal y territorial conceptualizaciones, saberes, conocimientos y prácticas preexistentes en torno a los cuidados que permitan detectar prioridades que nutran la formulación de políticas públicas en materia de cuidados.

El camino hacia una organización del cuidado más justa no está completo sin la participación activa de toda la sociedad: quienes día a día trabajan, interpelan y transforman el cuidado. Por eso, todos estos saberes deben ser puestos en valor y en conversación en los territorios para lograr verdaderos cambios culturales construidos desde lo colectivo y orientados a las necesidades diversas que tiene cada rincón de nuestro país.

→ Parlamentos Territoriales de Cuidado

Son espacios de confluencia y diálogo de lógicas multiactorales en los territorios (recuperamos la palabra parlamento como conversación, debate, más allá de los edificios o lugares donde ocurran). Entre sus objetivos están: intercambiar experiencias y estrategias locales sobre cuidados y su organización social; relevar necesidades y demandas locales; sensibilizar a las personas participantes sobre la distribución de las prácticas de cuidado; construir colectivamente acuerdos mínimos hacia una mirada y lenguaje en común; y proponer acciones conjuntas que permitan revertir la actual feminización en la organización social de los cuidados.

Sin perder de vista que en estas prácticas puede haber amor, sensibilidad, construcción y responsabilidad, se propone sumar al debate la perspectiva de los cuidados como necesidad, derecho y trabajo digno.

→ Mapa Federal del Cuidado

Elaborado junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este mapa explorará la organización social del cuidado en nuestro país al tiempo que dará cuenta de la oferta y demanda de cuidados a nivel nacional.

→ Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley para un Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género

Integrada por nueve especialistas en la temática, elaborarán el anteproyecto a través de un proceso participativo, de instancias consultivas con distintos sectores y en articulación con la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado. La Comisión tiene un plazo de 240 días a partir de su conformación (en noviembre de 2020) para presentar el anteproyecto.



Palabras finales

Las tareas domésticas y de cuidado atraviesan las agendas cotidianas de todas, todes y todos: son ineludibles, esenciales y, como vimos, una parte fundamental de la economía. Nadie se cuida solx, somos seres interdependientes y vivimos en sociedad. Sin embargo, este trabajo no es valorado económica y socialmente, y se encuentra principalmente a cargo de mujeres.

"Si nosotras paramos, se para el mundo"

¿Qué significa esta frase que se usó en los últimos años como consigna para el 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres Trabajadoras? Estas potentes palabras apuntan a llamar la atención para sacar a la luz aquello que está invisibilizado en la sociedad, además de poner en valor el aporte que hacen las mujeres al ámbito productivo.

Si las mujeres dejaran de hacer las actividades domésticas y de cuidado que tienen a su cargo por un día y, además, hicieran paro en sus trabajos remunerados, el mundo no seguiría funcionando de la misma manera. Veríamos que falta algo, alguien, muchas. Lo percibiríamos rápidamente. Las tareas de cuidado que se hacen al interior de los hogares y en la comunidad son las que permiten sostener a la sociedad en su conjunto, y son tan importantes como las que se realizan en oficinas, talleres y otros espacios laborales.

Distribuir estas tareas de manera igualitaria implica desnaturalizar acciones que pueden ser llevadas a cabo por todxs y no exclusivamente por identidades feminizadas. Si queremos vivir en una sociedad con más igualdad, el trabajo de brindar cuidados no puede estar asociado exclusivamente a la responsabilidad de un género en particular.

Todas, todes y todos podemos cuidar, los conocimientos sobre cómo hacerlo se pueden aprender. Si bien el desafío a largo plazo es de orden cultural, simbólico y colectivo, la realidad hoy nos indica que el acceso a los derechos básicos es impostergable.

El objetivo es ubicar los cuidados en el centro de la agenda económica y social, para que quienes necesiten cuidado lo tengan sin que de ello dependa su nivel de ingresos o su composición familiar, y para que las personas que libremente -y sin importar su género- elijan dedicarse a cuidar, puedan ser retribuidas por su tarea y cuenten con la protección social adecuada.

La mayoría de estas tareas no pueden ser automatizadas ni reemplazadas por máquinas, por lo que su valor humano cobra mayor dimensión. Son trabajos que, en términos de oferta y demanda, siempre van a ser solicitados. La ampliación y regulación de servicios de cuidado no solo asegura el acceso a un cuidado de calidad para toda la sociedad, sino que se presenta como una de las fuentes de empleo más importantes a futuro. Ampliar la oferta de infraestructura pública, privada y comunitaria tendrá un efecto directo sobre la generación de empleo: una razón más para reconocer a los cuidados como motor central de la economía.

Las transformaciones necesarias solo serán posibles mediante un proceso de construcción colectiva, entre los Estados nacional, provincial y municipal, las organizaciones sociales y la sociedad civil, los sindicatos, las empresas, las cooperativas y quienes llevan adelante espacios comunitarios de cuidado.

El reconocimiento, la valoración y la redistribución de las tareas de cuidados nos acerca a una sociedad más justa. Se trata de que todas, todes y todos tengamos las mismas oportunidades para crecer, estudiar, trabajar y desarrollar proyectos de vida en un marco de igualdad.



Bibliografía

CEPAL (2018). Sobre la base de encuestas de hogares de los países. Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG)

Faur E. y Pereyra F. (2018). “Gramáticas del cuidado” en “La Argentina del siglo XXI. Como somos vivimos y convivimos en una sociedad desigual”. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

INDEC (2012). Encuesta Nacional de Calidad de Vida de los Adultos Mayores.

INDEC (2014). 10/07/14. Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Tercer trimestre 2013. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-117

Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020). "Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros": https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf

Ministerio de Economía de la Nación, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). “Las brechas de Género en la Argentina Estado de Situación y Desafíos”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presentoel-informe-las-brechas-de-genero-en-la

Ministerio de Economía de la Nación, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). “Ingreso Familiar de Emergencia. Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presentoel-informe-las-brechas-de-genero-en-la

Ministerio de Economía de la Nación, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). "Políticas públicas y perspectiva de género". Disponible en: https://www. argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero

Ministerio de Economía de la Nación, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, (2020). "Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto". Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Dirección Nacional de Políticas de Cuidados (2020). Resumen ejecutivo "Campaña Nacional Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo": https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/campananacional-cuidarenigualdad.pdf

Ministerio Público de la Defensa, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). "La revolución de las mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio".

Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Revista de economía crítica, 5, 7-37.

Rodríguez Enríquez, C. M., &Marzonetto, G. L. (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 Nº 8 (enero-Junio 2015).

COLECCIÓN

XYZ

IGUALDAD EN LOS CUIDADOS





Edit. mingeneros



editorial@mingeneros.gob.ar

Direcciones

Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Cochabamba 54,
C1064ACA.

Teléfono

+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)

MinGenerosAR 





